



FURNUM S.R.L.

Constituida por Esc. N° 8 del 18/03/2021 por ante el Registro 576 de C.A.B.A.- Socios: Daniel CONDE, argentino, nacido el 27/11/1961, casado en 1° nupcias con Liliana Francisca Dorado, DNI 14.895.661, CUIT 20-1489561-9, comerciante, y Matías Nicolás CONDE, argentino, nacido el 01/04/1989, soltero, DNI 34.378.538, CUIL 20-34378538-1, comerciante, ambos domiciliados en la calle Constitución 2136, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: "FURNUM S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: a la actividad gastronómica incluyendo la explotación en todas sus formas de pizzerías, restaurantes, rotiserías, bares, panaderías, confiterías, cafeterías y afines. El despacho y venta de todo tipo de bebidas con y sin alcohol, productos gastronómicos y alimenticios en general. La prestación de servicios de lunch para fiestas y eventos y la distribución y entrega a domicilio de productos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros. El aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines directamente vinculados con el ramo de la gastronomía. Podrá producir, elaborar, importar, exportar y comercializar toda clase de productos alimenticios y bebidas, y brindar asesoramiento en las materias comprendidas en su objeto. A tal fin, podrá explotar y ser titular de franquicias, fondos de comercio y concesiones, y proveer servicios relacionados con la organización de eventos. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto.- 4) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de 1.000 pesos valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, designados por los socios por el termino de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con las mayorías previstas por el artículo 160 de la Ley 19550. Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/03.- 7) Suscripción: Daniel CONDE, suscribe 50 cuotas por \$ 50.000 y Matías Nicolás CONDE 50 cuotas por \$ 50.000 con derecho a 1 voto por acción.- Integran el 25% de suscripción en dinero en efectivo, y se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de ley.- Gerencia: Matías Nicolás CONDE, por el plazo de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: AV. SAN JUAN 2602, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 18/03/2021 Reg. N° 576 maria Lorena Flores Carbonell - Matrícula: 4853 C.E.C.B.A.

e. 26/03/2021 N° 18113/21 v. 26/03/2021

Fecha de publicacion: 26/03/2021